BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

LUNES, 23 DE AGOSTO DE 1982

NÚM. 190

DEPOSITO LEGAL LE - 1—1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del Ejercicio corriente: 25 ptas.
Ejemplar de Ejercicios anteriores: 30 ptas.

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

Habiendo finalizado las obras de reparación eléctrica del Edificio Administración del Puerto de San Isidro, realizadas por el adjudicatario de las mismas D. Manuel José Fernández Fernández, se hace público en virtud de lo dispuesto en el art. 88 de Reglamento de C. de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas o Entidades que se consideren con algún derecho a reclamar contra la fianza por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que de las mismas se derive, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Contratación de esta Diputación, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 16 de agosto de 1982.—El Presidente, Julio César Rodrigo de Santiago.

4660 Núm. 3510.—810 ptas.

***

Habiéndose terminado el plazo de garantía correspondiente al suministro de grupo electrógeno marca VMS, para el Puerto de San Isidro, efectuado por Finanzauto, S. A., se hace público en virtud de lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas que consideren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Contratación de esta Diputación, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 16 de agosto de 1982.—El Presidente, Julio César Rodrigo de Santiago.

4660 Núm. 3511.—720 ptas.

Inspección Provincial de Trabajo

Don Fernando Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo se ha levantado acta de Infracción núm. 287/82 Liq. a la Empresa don Jaime Alonso Ovejero —comercio—, con domicilio en León, Sierra Pambley, núm. 1.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada D. Jaime Alonso Ovejero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y dos.—Fernando Ga-Galindo Meño. 4659

***

Don Fernando Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo, se ha levantado acta de Infracción núm. 293/82 Liq. a la Empresa Restaurante Feudal – Joaquín Rodríguez Argüello— con domicilio en León, Arcipreste de Hita, s/n.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada Joaqúin Rodríguez Argüello, Retaurante Feudal, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y dos.—Fernando Galindo Meño. 4659

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

Negociado de Depósito de Estatutos de León

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4.º del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las 13 horas del día 17 de agosto de 1982, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada Asociación Provincial de Operadores de Máquinas Recreativas de la provincia de León "APROMALE", cuyos ámbitos territorial y profesional son, respectivamente, provincial y operadores de máquinas recreativas, siendo los firmantes del acta de constitución D. Luis Cubillas Rodríguez, D. José Manuel Cadierno Alvarez, D. Manuel Casanova Martínez y 22 más.

León, 17 de agosto de 1982.—El Director Provincial (ilegible). 4651

DIRECCION PROVINCIAL DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

JEFATURA PROVINCIAL DEL ICONA DE LEON

Relación de los Puertos Pirenáicos en montes de Utilidad Pública, cuyos pastos se subastan para ser aprovechados durante el año forestal 1983.

Núm. del monte	Ayuntamiento	Pertenencia	NUMERO Y CLASE DE GANADO			Años adjudicación	TASACION ANUAL — Pesetas	SUPERFICIE Has.	Denominación de los pastaderos	ACTO DE LA SUBASTA				Observaciones
			Lanar	Vacuno	Caballar					Mes	Día	Hora	Local del acto	
129	Cabrillanes	Meroy y Somiedo (1)	830	—	4	1	142.000	300	La Barbeita	Sepbre.	22	16	Ayuntamiento	Asistirán las Juntas
131	"	Lago de Babia	800	—	3	1	120.000	320	Puñín	»	23	10	Casa Concejo	
135	"	La Riera	840	—	4	5	168.300	320	La Fonfría	»	23	11	" "	
135	"	"	200	—	2	5	70.000	120	Corralines y P. Sob. El Rozo	»	23	11,30	" "	
139	"	Quintanilla de Babia	200	—	2	1	29.000	200	La Mora	»	23	13	" "	
140	"	" "	600	30	—	1	95.700	220	El Pando	»	23	13,30	" "	
143	"	Vega de Viejos y Meroy (1)	630	—	4	1	51.000	360	Prado	»	22	16,30	Ayuntamiento	Asistirán las Juntas
144	"	La Cueta	764	—	4	1	73.500	500	Laguezos	»	22	12	Casa Concejo	
145	"	Torre de Babia	320	—	2	5	50.400	160	Vega Vieja	»	24	10	" "	
145	"	" "	820	—	6	5	131.250	450	Las Verdes	»	24	10,30	" "	
145	"	" "	420	—	4	5	57.750	300	Calderones	»	24	11	" "	
145	"	" "	420	—	4	5	57.750	350	Cuevalancho	»	24	11,30	" "	
145	"	" "	220	—	4	5	42.000	300	Cueto Albo	»	24	12	" "	
146	"	Peñalba de Cilleros	810	—	4	1	123.900	400	El Cueto	»	24	16	" "	
146	"	" "	510	30	4	1	50.925	700	Valmayor	»	24	16,30	" "	
146	"	" "	410	30	4	1	21.000	250	Valdepiornedo	»	24	5	" "	
155	Sena de Luna	Robledo de Caldas	520	—	1	5	59.850	80	Fontanales	»	22	10	" "	
155	"	" "	295	—	1	5	44.625	75	Las Agujas	»	22	10,30	" "	
157	"	Sena de Luna	170	—	—	1	8.600	70	La Peña	»	23	11	" "	
162	"	Caldas de Luna	545	—	1	1	87.800	60	La Collada	»	22	12	" "	
162	"	" "	680	—	1	1	72.000	95	La Ferrera	»	22	12,30	" "	
162	"	" "	570	—	1	1	65.000	65	Aronga	»	22	13	" "	
164	"	Rabanal de Luna	250	—	1	5	15.750	127	Colladas	»	14	10	" "	
167	"	Abelgas	400	—	—	5	70.000	179	Foyo del Agua	»	14	11,30	" "	
167	"	"	600	—	4	5	140.000	350	Callejo y Bermejo	»	14	12	" "	
167	"	"	550	—	1	5	120.000	137	La Solana	»	14	12,30	" "	
167	"	"	300	—	2	5	34.000	287	La Muela	»	14	13	" "	
169	Murias de Paredes	Murias de Paredes	800	—	—	1	38.500	300	Fasgarón	»	14	11	" "	
172	"	Villabandín	500	—	—	5	22.000	200	El Collado	»	14	13	" "	
173	"	Montrondo	500	—	—	5	22.000	80	La Peña	»	15	12	" "	
181	"	Los Bayos	400	—	—	5	9.250	100	Vocibor	»	16	12	" "	
211	Riello	Salce	500	—	—	5	44.100	211	El Aquilín	»	14	11	" "	
211	"	"	400	40	—	5	55.000	450	La Ferrera	»	14	12	" "	
220			600					200	Lago y Corcos					
220	San Emiliano	Riolago	600	—	2	1	42.000	285	Las Veigas (P. sobrantes)	»	15	10	" "	Ensancha P. sobrantes
222	"	Villargusán	500	—	2	1	86.625	150	Las Agujas	»	15	16	" "	
223	"	Villafeliz	400	—	1	1	27.825	190	Barreras	»	15	12	" "	
223	"	"	250	—	—	1	17.325	105	Pinedo	»	15	12,30	" "	
223	"	"	250	—	—	1	17.325	250	Traslapiedra	»	15	13	" "	
226	"	La Majúa	425	—	3	1	71.400	100	La Solana	»	17	10	" "	

226	San Emiliano	La Majúa	500	—	2	1	110.250	195	Congosto	»	17	10,30	»	»		
226	»	»	625	—	3	1	115.500	150	Amarillos	»	17	11	»	»		
226	»	»	400	—	3	1	66.000	162	Arrojados	»	17	11,30	»	»		
226	»	»	400	—	2	1	62.700	180	Moronegro	»	17	12	»	»		
230	»	Torrestío	700	—	3	1	157.500	180	Sopeña	»	21	11	»	»		
230	»	»	650	—	3	1	138.600	250	Traspando	»	21	11,30	»	»		
230	»	»	400	—	2	1	81.900	150	Sousas	»	21	12	»	»		
230	»	»	500	—	2	1	90.000	200	Solarco	»	21	12,30	»	»		
232	»	Torrebarrio	700	—	2	5	122.000	200	La Becerrera	»	16	10	»	»		
232	»	»	500	—	2	5	93.000	180	La Pierna	»	16	10,30	»	»	Ensancha P. sobrantes	
232			500	—	2			108	Los Cubachos (P. S.)							
232	»	»	600	—	2	5	78.750	195	El Arca	»	16	11	»	»		
418	Acebedo	Acebedo	865	—	2	1	67.750	800	Los Hoyos	»	21	10	»	»		
418	»	»	350	—	2	1	27.500	380	Cuesta Rasa	»	21	10,30	»	»		
419	»	La Uña y Acebedo	600	—	4	1	60.500	350	La Horcada	»	21	12	C. Conc. La Uña		Asistirán las Juntas	
421	»	Liegos	1.000	—	6	5	78.750	100	Baulloso, Traviesas y otro	»	21	13	Casa Concejo			
432	Boca de Huérgano	Portilla de la Reina	800	—	2	1	71.500	250	Luriana Alta	»	15	10	»	»		
432	»	» »	800	—	2	1	71.500	250	Mostajal	»	15	10,30	»	»		
432	»	» »	400	—	2	1	16.000	250	Puerma y otros	»	15	11	»	»		
432	»	» »	750	—	2	1	50.500	250	La Braña y otros	»	15	11,30	»	»		
434	»	» »	—	77	2	1	23.000	250	Bobias	»	15	12	»	»		
434	»	» »	—	94	2	1	26.000	250	Hoyos de Vargas	»	15	12,30	»	»		
434	»	» »	—	75	—	1	23.500	250	Cueto Redondo	»	15	13	»	»		
434	»	» »	300	—	2	1	12.000	250	Abiercol	»	15	13,30	»	»		
435	»	Boca de Huérgano y otro (1)	600	—	2	1	35.000	250	Maganávez, Rosa y otros	»	16	11	»	»		
435	»	» »	650	—	—	1	20.000	211	Gustalapiedra y Caleares	»	16	12	»	»		
437	Burón	Burón	480	—	1	1	55.000	500	Borín	»	14	10	Casa Conc. Burón			
			660	—	—			500	Pastos sob. "Castillejos"							
439	»	Lario, Burón y otros (1)	416	—	2	1	38.500	200	El Cantil	»	14	12	»	»		
439	»	» » » (1)	416	—	2	1	38.500	200	Las Corbas	»	14	12,30	Casa Concejo			
441-52	»	Escaro, Vegacerneja y otros (1)	350	—	2	1	22.500	650	Mizón	»	16	11	C. Co. Cuénabres			
441-52	»	» » »	—	88	6	1	43.000	900	Valcarque	»	16	11,30	Casa Concejo			
441-52	»	» » »	—	55	3	1	34.500	700	Las Hazas	»	16	12	»	»		
441-52	»	» » »	—	83	4	1	47.500	800	Cebolleda	»	16	12,30	»	»		
442	»	Lario, Burón y otros (1)	606	—	2	1	35.000	200	La Fonfría	»	14	11	Casa Conc. Burón		100 % del remate al pueblo de Burón	
443	»	Polvoredo	750	—	—	1	62.700	800	Carcedo	»	15	10	Casa Concejo			
444	»	Lario, Burón y otros (1)	1.120	—	4	1	71.500	520	Castellana y Lluviles	»	14	11,30	Casa Conc. Burón		100 % del remate al pueblo de Burón	
445	»	Burón	250	—	—	1	10.000	150	Parmede	»	14	10,30	»	»	»	
446	»	Lario	750	—	4	1	44.000	500	Mañenes, Becenes	»	15	11	Casa Concejo			
448	»	Retuerto	680	—	8	5	55.000	500	Parme	»	15	13	»	»		
472	Cistierna	Ocejo de la Peña	400	—	—	1	35.000	200	Los Hoyos	»	21	11	»	»		
477	Puebla de Lillo	Isoba y Lillo (1)	750	—	10	1	132.000	450	Peña Cácabo	»	14	11	Casa Con. P. Lillo		65 % remate a P. de Lillo y 35 % restante a Isoba	
482		Puebla de Lillo	300	—	2			134	Lagreo							
481	»	Cofiñal	400	—	—	1	26.250	140	Fontasquesa	»	15	11	Casa Concejo			
481	»	»	300	—	2	1	21.000	100	Tronisco	»	15	11,30	»	»		
483	»	»	700	—	7	1	35.000	170	El Borugo	»	15	12	»	»		
484	»	Colle	520	—	3	1	63.000	100	Valdesolle	»	16	11	»	»		
487	Maraña	Maraña	620	—	4	1	50.000	300	La Pared	»	23	11	»	»		
487	»	»	850	—	5	1	46.725	300	Valverde	»	23	11,30	»	»		
488	»	»	416	—	3	1	36.225	180	Vocivacas	»	23	12	»	»		
488	»	»	416	—	3	1	29.000	180	Peñacabuezo	»	23	12,30	»	»		
488	»	»	500	—	2	1	38.000	250	Vocicardiel	»	23	13	»	»		
488	»	»	416	—	2	1	29.000	150	La Abedular	»	23	13,30	»	»		
495	Posada Valdeón	Concejo de Valdeón	690	—	—	1	27.000	100	Pandetrave	»	17	12	Ayu. Pos. Valdeón			
495	»	» »	690	—	—	1	22.000	103	Anzo Cable	»	17	12,30	»	»	»	

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
495	Posada Valdeón	Concejo de Valdeón	500	—	—	1	22.000	100	Cervera y Cadrieda	Sepbre.	17	13	Ayu. Pos. Valdeón	
527	Riaño	Anciles	440	—	—	5	22.000	220	Rediorno de Arriba	»	24	10	Casa Concejo	
527	"	"	420	—	—	5	15.125	210	La Collada	»	24	10,30	" "	
529	"	Riaño	1.000	—	—	1	200.000	300	Borín y Sobrepeña	»	24	13	" "	
529	"	"	750	—	—	1	58.000	250	Tendeña y Yordas	»	24	13,30	" "	
530	Pedrosa del Rey	Salio	300	—	—	5	21.500	200	Puerto de Arriba	»	28	12	" "	
532	Crémenes	Ciguera	404	—	3	1	18.700	200	Puerto Grande	»	14	11	" "	
536	"	Lois	750	—	—	1	75.000	300	Cueto Luengo	»	14	12	" "	
539	"	"	500	—	—	1	45.000	200	Bioba	»	14	12.30	" "	
539	"	"	600	—	—	1	50.000	300	Llorada	»	14	13	" "	
540	"	Salamón	500	—	3	1	22.000	250	Las Pintas	»	14	12	" "	
567	Boñar	Rucayo	600	—	3	1	31.000	400	Pigot	»	15	11	" "	
571	Crémenes	Argovejo	450	—	3	1	74.500	250	Tejedo	»	15	12	" "	
626	Boñar	Oville	600	—	2	1	24.750	110	Fuente Farmacio	»	16	12	" "	
635	Cármenes	Valverdín	150	—	2	1	22.000	150	P. Sob. El Canalón	»	15	12	Ay. de Cármenes	54 % remate a Valverdín
649		Pedrosa	225	—	—			150	Peña Valentín					46 % remate a Pedrosa
638	"	Canseco	1.000	—	4	1	94.500	800	Murias y Valmayor	»	17	11	" "	
			350	—	—			350	P. Sob. Peradillas					
638	"	"	380	—	2	1	19.800	300	Cáscaro	»	17	11,30	Casa Concejo	
638	"	"	500	—	2	1	47.000	400	Valdebustio	»	17	12	" "	
642	"	Piedrafita	550	—	2	1	55.000	430	Guzpeña	»	16	10	" "	
644	"	Piornedo	320	—	2	1	22.500	350	El Pedregal	»	16	12	" "	
646	"	Getino	200	—	—	1	12.000	250	El Puerto y Las Verdes	»	15	10	" "	
709	Villamanín	Tonín	—	25	5	1	28.500	100	Polledo	»	14	10	Ayut. Villamanín	
719	"	Poladura de la Tercia	500	—	—	1	46.750	200	La Peña	»	14	12	Casa Concejo	
722	"	Golpejar de la Tercia	500	—	1	1	49.500	150	Valdespino	»	16	10	" "	
725	"	Rodiezmo	600	—	1	1	68.250	200	Peñazala	»	16	12	" "	
730	"	Millaró	350	—	1	1	22.000	300	Las Vegas	»	17	12	" "	
744	Valdelugueros	Cerulleda y Redipuertas	710	—	7	1	175.000	400	Faro y Bustarguero	»	16	10	Ay. Valdelugueros	
748	"	" "	650	—	6	1	165.000	300	Solana y Carba	»	16	11	" "	
761	La Vecilla	Correcillas	150	—	—	1	6.500	100	Dotes	»	15	10	Casa Concejo	
779	Vegacervera	Valporquero	600	—	—	1	35.200	200	Cutil de Fierros	»	17	11	" "	Excepto zona ganado vacuno del pueblo
								500	Resto del mte. (P. Sob.)					

(1).—Deberán asistir a las subastas los Presidentes de las Juntas Administrativas interesadas o un representante de las mismas.

Los aprovechamientos de pastos se regirán por lo dispuesto en la Ley de Montes de 8 de junio de 1957 (B. O. E. 10-6-57) y su Reglamento (Decreto de 22-2-1962; B. O. E. de 12 y 13-3-1962), Pliego General de Condiciones Técnico-Facultativas (Resolución de 24-4-1975; B. O. E. de 21-8-1975; B. O. Provincia de 30-5-1975), Pliego Especial de Condiciones Técnico-Facultativas para la regulación de aprovechamientos de pastos en montes a cargo del ICONA (Resolución de 23-6-1977; B. O. Provincia de 24-7-1982) y los pliegos particulares de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Jefatura Provincial del ICONA en León, c/ Ramón y Cajal, 17.

Las enajenaciones se realizarán de acuerdo a la Ley de Montes, a la legislación de Régimen Local y a las normas siguientes:

La presentación de plicas por los licitadores se realizará en los locales de las entidades que se indican para cada subasta, desde el día siguiente a la inserción del anuncio en el B. O. de la provincia hasta las trece horas del anterior al fijado para la celebración de cada subasta. Las plicas se presentarán en sobres convenientemente cerrados y sellados, acompañando resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional que asciende en todos los casos al tres por ciento del importe del tipo de licitación fijado.

Igualmente, deberán presentar la tarjeta de ganadero o una fotocopia de la misma (en caso de que el original se hubiera presentado en otra subasta) a nombre del mismo que figure como licitador en la plica presentada. En todo caso, antes de que se haga la adjudicación definitiva del aprovechamiento, el rematante presentará la tarjeta original.

De las proposiciones presentadas, serán desechadas las que no cubran el tipo de tasación. Entre las que por reunir las condiciones necesarias, sean aceptadas por la mesa de la subasta, se efectuará la adjudicación provisional al mejor postor. Si hubiera empate se decidirá éste por pujas a la llana durante quince minutos, las cuales no podrán bajar de veinticinco pesetas cada vez, y si al final del tiempo fijado continuase el empate, se decidirá por sorteo.

El adjudicatario queda obligado a constituir la fianza definitiva en el mismo acto de la subasta. Esta fianza se fija en todos los casos en el diez por ciento del valor del remate. Además en los plazos legales, y en los lugares convenientes que se indicarán al interesado, el rematante abonará: el importe de la gestión técnica con arreglo a lo estipulado en la Ley 74/80 de 29 de diciembre; el coste de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia; los gastos que origine la subasta y formalización del contrato correspondiente; el 85 % del importe del remate en arcas del pueblo o los pueblos propietarios; el 15 % restante en la cuenta de mejoras del monte, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2.479/1966 de 10 de septiembre. La formalización de todos estos pagos es requisito indispensable para que le sea expedida al adjudicatario, por la Jefatura Provincial del ICONA, la correspondiente licencia de aprovechamiento, sin cuyo trámite no se podrá dar comienzo al mismo.

Las Juntas Administrativas dueñas de los montes en que están situados los pastaderos cuyo aprovechamiento se anuncia, podrán únicamente en calidad de tal, ejercer el derecho de tanteo, en el plazo de ocho días hábiles, a contar del de la celebración de la subasta, avisando al que haya resultado provisionalmente rematante de la misma, y siempre que los licitadores no ofrezcan el precio índice fijado que en todos los casos será el ciento por ciento de la tasación.

En el caso de que la primera subasta de alguna de las anunciadas, quedara desierta por falta de licitadores o porque no hubieran sido admitidos ninguno de los pliegos presentados, se celebrará nuevamente, sin previo anuncio, bajo los mismos tipos de tasación, a los ocho días hábiles a partir de la primera; y en caso de que nuevamente quedara desierta, no se procederá al anuncio de una tercera, sin que previamente se haya dado cuenta por la mesa de subasta a la Jefatura Provincial del ICONA del resultado de la subasta anterior, para que por ésta se decida si procede o no la celebración de una nueva subasta, así como la fijación de nuevos tipos de licitación, previo informe razonado de la Entidad dueña del monte sobre las particularidades del caso.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación:

MODELO DE PROPOSICION

D. ..... de ..... años de edad, vecino de ..... con domicilio en la (calle, plaza, etc.) ..... número ..... teléfono n.º ..... en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. ..... de fecha ..... para la enajenación del aprovechamiento (de los pastos del Puerto Pirenáico denominado ..... o de pastos sobrantes), sito en el monte número ..... del Catálogo de los de U. P. de la pertenencia del (pueblo, Ayuntamiento) de ..... ofrece la cantidad de ..... (en letra y en número).

(En las subastas de varios pastaderos en conjunto, se mencionarán los nombres y la pertenencia de todos, según figura en el anuncio).

El número de años por el que se adjudica el aprovechamiento será necesariamente el que figura en el anuncio. Las tasaciones correspondientes a los años sucesivos en aprovechamientos plurianuales, se calcularán incrementando el remate en proporción al crecimiento de índice de precios al consumo según figura en el pliego particular de condiciones.

En ..... a ..... de ..... de 1982.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los interesados.

León, 6 de agosto de 1982.—El Jefe Provincial, P. O. (ilegible).

4615 Núm. 3491.—28.380 ptas.

Ayuntamiento de Sena de Luna

Se encuentran depositadas en este Ayuntamiento 76 reses de ganado vacuno (51 vacas grandes y 25 terneros, las vacas grandes son: 44 de capa rubias, 4 pardas y 3 negras) que han sido encontradas abandonadas en el monte de U. P. núm. 162 propiedad de la Entidad Local Menor de Caldas de Luna.

La persona o personas que acrediten ser dueños de las citadas reses, pueden pasar a recogerlas a este Ayuntamiento, debiendo acreditar su propiedad por medio de la cartilla ganadera o justificante de la Guardia Civil o Autoridad Local, debiendo abonar anticipadamente los gastos que ocasione su custodia.

Sena de Luna, 16 de agosto de 1982.—El Alcalde (ilegible).

4646 Núm. 3500.—660 ptas.

Ayuntamiento de Los Barrios de Luna

No habiéndose formulado reclamaciones contra el expediente de suplemento de crédito n.º 1/1982 dentro del Presupuesto Ordinario del año 1982, aprobado definitivamente, se hace constar que su resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

AUMENTOS	*Pesetas*
Capítulo 2.º	100.000
Capítulo 4.º	1.000.000
Capítulo 6.º	2.114.349
Suma	3.214.349
DEDUCCIONES	
Con cargo al superávit del Presupuesto Ordinario de 1981	3.214.349
Suma	3.214.349

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el art. 14/2 de la Ley 40/81 de 28 de octubre.

Los Barrios de Luna, a 13 de agosto de 1982.—El Alcalde (ilegible).

4640 Núm. 3503.—810 ptas.

Ayuntamiento de Carracedelo

Aprobado por este Ayuntamiento el Pliego de Condiciones económico-administrativas que han de regir el Concurso de las obras de instalación de alumbrado público en los pueblos de Carracedelo, Carracedo del Monasterio, San Juan de Carracedo, Villadepalos, Villamartín-Villanueva y Villaverde de la Abadía, se halla expuesto al público por espacio de ocho días en la Secretaría Municipal, a efectos de reclamaciones.

Carracedelo, 16 de agosto de 1982. El Alcalde (ilegible)

4645 Núm. 3501.—480 ptas.

Se encuentran expuestos al público en los domicilios de los señores Presidentes de las Juntas Vecinales que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro de los plazos que para cada uno se determinan:

EXPEDIENTES DE CREDITO

Santa Colomba de Curueño, Propuesta de suplemento de crédito 1/82 del presupuesto ordinario para atender obligaciones forzosas, por medio o a cuenta del superávit de la liquidación del ejercicio anterior.—15 días hábiles. 4637

Crémenes, Expediente núm. 1/82 de suplemento de crédito en el presupuesto ordinario para atender el gasto inaplazable de varias partidas, por medio de superávit del ejercicio anterior.—15 días hábiles. 4634

Carracedelo, Expediente de modificación de créditos núm. 1 dentro del vigente presupuesto ordinario.—15 dias hábiles. 4644

Balboa, Expediente de concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito, núm. 1, dentro del presupuesto ordinario de 1982.—15 días hábiles. 4652

PADRONES

Santa Elena de Jamuz, Padrón que comprende los conceptos siguientes: Tasas sobre tránsito de ganados, desagües a la vía pública, así como el tributo sobre tenencia de perros.—15 días. 4641

CUENTAS

Santa Colomba de Curueño, Cuenta general del presupuesto ordinario de 1981, el de inversiones, del patrimonio y de valores independientes y auxiliares del presupuesto, también de 1981.—15 dias y 8 más. 4637

Entidades Menores

Junta Vecinal de
Villaestrigo del Páramo

Confeccionado el Padrón de eras y quiñones, para tributar por los utilizados en el pasado año 1981, de los bienes comunales de esta Entidad, queda de manifiesto al público en la Secretaría de la Junta, por el plazo de quince días, para ser examinado y presentar las altas, bajas y reclamaciones que procedan.

Villaestrigo del Páramo, a 5 de agosto de 1982.—El Presidente (ilegible).

4592 Núm. 3451.—390 ptas.

Junta Vecinal de
El Ganso

Aprobada por esta Junta Vecinal en sesión extraordinaria de fecha 8 de los corrientes la Ordenanza de prestación personal y de transportes con base a la tradición y costumbre, la misma queda expuesta al público en el domicilio del Sr. Presidente, por plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

El Ganso, a 10 de agosto de 1982. El Presidente, Abelardo Morán.

4622 Núm. 3505.—390 ptas.

Junta Vecinal de
Quintanilla de Rueda

Por el presente se hace saber que el Presupuesto Ordinario formado por esta Junta Vecinal para el ejercicio actual, queda expuesto al público en la Secretaría de la entidad por término de 15 días a efectos de reclamaciones que sean procedentes.

Quintanilla de Rueda, a 14 de agosto de 1982.—El Presidente, Laurentino García.

4650 Núm. 3506 —360 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Distrito
número uno de León
Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito número uno de los de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de juicio de faltas núm. 1.233/81, seguidas por lesiones y daños en circulación, por medio de la presente se cita a Rosario Ramírez Romero, mayor de edad, que se encuentra en paradero desconocido, para que el día nueve de septiembre, a las doce diez horas, comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Roa de la Vega, 14, entresuelo, al objeto de asistir a las sesiones del juicio oral en calidad de lesionada, y bajo el apercibimiento de que de no comparecer ni alegar justa causa, le parará el perjuicio a que hubiere dado lugar en derecho. Y para que sirva de citación al interesado, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León a diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (ilegible).

4648 Núm. 3509.—870 ptas.

Juzgado de Distrito
número dos de Ponferrada
Cédula de citación

En virtud de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito número dos de Ponferrada, en el J. F. 287/82, sobre hurto de ropas y efectos en Hostal Roma de esta ciudad, por medio de la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado, sito en calle Ancha núm. 34-bajo-izqda., para el próximo día veinticuatro de septiembre y hora de las diez cincuenta y cinco, a Vicente Ortiz Diego, mayor de edad, soltero, peón, vecino de Tetuán, calle Tablada, 37-bajo-izqda., en calidad de acusado, con las pruebas de que intente valerse, quedando enterado del contenido del art. 8.º del D. de 21 de noviembre de 1952.

Ponferrada, a dos de agosto de mil novecientos ochenta y dos.—(Firma ilegible).

4607 Núm. 3485.—690 ptas.

Magistratura de Trabajo

NUMERO TRES DE LEON

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos número 1.863/78, seguidos a instancia de Basilio Pozo Moneo, contra la empresa Leonesa de Obras, S. L., sobre despido, dimanante en ejecución contenciosa núm. 62/79, se ha dictado auto de fecha dieciséis de julio pasado, cuya parte dispositiva es la siguiente:

"Declara insolvente provisional a la empresa apremiada Leonesa de obras, S. L., sin perjuicio de su responsabilidad si mejorase de fortuna o aparecieran bienes por un importe de treinta mil pesetas, a favor del trabajador D. Basilio Pozo Moneo, más las costas, en la cuantía de seis mil pesetas, calculadas provisionalmente".—Fdo.: J. L. Cabezas Esteban.—L. Rodríguez Domínguez.—Rubricados.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Leonesa de Obras, S. L., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y dos.—Fdo.: J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo.—Rubricados.

4536

Anuncio particular

Centro Farmacéutico Industrial - S. A.

Hace saber que en anuncios publicados en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, números 179, 180 y 181, del año en curso, sobre reducción de su Capital Social, donde dicen 600 acciones de 100.000 ptas., deben decir 600 acciones de 10.000 ptas.

Lo que se publica para general conocimiento.

León, 19 agosto 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Justo Arias.

4657 Núm. 3512.—390 ptas.

Plan de la Comarca de Acción Especial de Riaño de 1979, por importe de 1.300.000,00 ptas.

—Liquidación obras de "Acondicionamiento del camino de Sotillos a Pombriego", del Plan de Las Cabreras de 1978, por importe de 5.613.820,00 ptas.

—Liquidación obras de "Abastecimiento de agua y alcantarillado de Quintana del Monte", 1.ª fase, del Plan de Tierra de Campos de 1978, por importe de 5.992.000,00 ptas.

—Liquidación obras de "Reparación del puente sobre el río Cea en Galleguillos y sobre el río Valderaduey, en el camino de San Pedro de Valderaduey a Cea", del Plan de Tierra de Campos de 1978, por importe de 1.500.000,00 ptas.

—Liquidación obras "Acondicionamiento del camino vecinal de San Pedro de los Oteros, por Santa María a la carretera LE-512", del Plan de Tierra de Campos de 1978, por importe de 3.495.000,00 ptas.

—Liquidación obras de "Abastecimiento de agua y saneamiento de Quintana del Monte, 2.ª fase", del Plan Tierra de Campos de 1978, por importe de 4.679.613,00 ptas.

—Liquidación obras de "Reparación de pavimentación de calles en Riaño", del Plan de la Comarca de Acción Especial de Riaño de 1979, por importe de 719.800,00 ptas.

—Liquidación obras de "Abastecimiento de agua y alcantarillado de Codornillos", del Plan de Tierra de Campos de 1979, por importe de 3.000.000,00 de ptas.

—Liquidación obras de "Alumbrado público de Posada, Prada, Los Llanos, Caldevilla, Soto, Santa Marina y Cordiñanes", del Plan de la Comarca de Acción Especial de Riaño de 1976-77, por importe de 2.813.193,00 ptas.

—Liquidación obras de "Transformación de firme de macadan en asfáltico en el C. V. de Tabladilla a la Cra.", del Plan Provincial de 1978, por importe de 948.000,00 ptas.

—Liquidación obras de "Alumbrado público de Palacios de la Valduerna", del Plan Provincial de 1978, por importe de 3.068.551,00 pesetas.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 23 de agosto de 1982. 892

—Certificación núm. 1, obras de "Acondicionamiento del camino de acceso a Hornija", por importe de 7.038.736,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal, 2.533.945,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 3.800.917,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Corullón.

—Certificación núm. 2 y final, liquidación total de las obras de "Ampliación del abastecimiento de agua en Valdoré", por importe de 584.655,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal, 175.390,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 263.095, pesetas y el resto al Ayuntamiento de Crémenes.

—Certificación núm. 2 y final total liquidación de las obras de electrificación de Vega de Monasterio, por importe de 2.315.700,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 463.140,00 pesetas, por préstamo obtenido del Banco, 694.710,00 ptas., al Ayuntamiento de Cubillas de Rueda, 578.925,00 ptas. y el resto a la Empresa Iberduero, suministradora de energía.

—Certificación núm. 1, obras de "Alumbrado público de Laguna Dalga, San Pedro de las Dueñas, Santa Cristina del Páramo", por importe de 2.576.718,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 515.344,00, ptas., por préstamo obtenido del Banco, 773.015,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Laguna Dalga.

—Certificación núm. 1, obras de "Ampliación del abastecimiento de agua en Puente de Domingo Flórez", por importe de 2.263.475,00 pesetas, de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal, 452.695,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 679.042,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento citado.

—Certificación núm. 2, obras de "Ampliación del abastecimiento de agua en Puente de Domingo Flórez", por importe de 2.525.629,00 pesetas, de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 505.126,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 757.689,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento interesado.

—Certificación núm. 6, obras de "Infraestructura urbanística del nuevo núcleo de Riaño, acondicionamiento de plataformas", por importe de 4.173.936,00 ptas. las que corresponden en su totalidad a fondos procedentes del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

—Certificación núm. 1, obras de "Reforma de red de baja tensión en Villamarco" por importe de 5.541.926,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 1.440.901,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 2.161.351,00 ptas., al Ayuntamiento de Santas Martas, 554.193,00 ptas. y el resto a la Empresa suministradora.

—Certificación núm. 2, obras de "Mejora de la electrificación de Villamarco", por importe de 4.625.360,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 1.202.594,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 1.803.890,00 ptas., a la Corporación de Santas Martas, 462.536,00 ptas. y el resto a la empresa suministradora.

—Certificación núm. 4, obras de "Alumbrado público en Corporales, Manzaneda, Iruela, Cunas, Pozos y otros" del Municipio de Truchas, por importe de 1.156.584 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 346.975,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 520.463,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento citado.

—Certificación núm. 2, obras de "Alumbrado público en Turcia y Armellada", por importe de 3.152.785,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 630.557,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 945.835,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Turcia.

—Certificación núm. 1, obras de "Puente sobre el río Duerna, entre Villamontán y Valle de la Vega y accesos al mismo, 1.ª fase", por importe de 10.466.982,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 1.423.143,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 2.134.714,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Villamontán.

—Certificación núm. 1, obras de "Alumbrado público de Villanueva, Robledo y Villarrodrigo", por importe de 2.555.722,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por préstamo obtenido del Banco, 766.717,00 ptas., por subvención estatal, 511.144,00 ptas. y el resto a la Corporación Municipal de Villaquilambre.

—Certificación núm. 1, obras de "Abastecimiento de agua y alcantarillado en Castroañe", por importe de 2.219.624,00 ptas. de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 665.887,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 998.831,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Villaselán.

—Certificación única y de liquidación total de las obras de "Sondeo artesiano para el abastecimiento de agua en Valdescapa", por importe de 3.569.160,00 ptas. de las que corresponden a la Diputación, por préstamo obtenido del Banco, 1.606.122,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Villazanzo de Valderaduey.

—Liquidación obras de "Electrificación de Isoba y Anejos", del Plan Provincial de 1976-77, por importe de 12.793,00 ptas.

—Liquidación obras de "Abastecimiento de agua y alcantarillado de Valdealiso", del Plan Provincial de 1978.

—Liquidación obras "Alcantarillado del Barrio de Chapín, en Astorga", del Plan Provincial de 1978, por importe de 2.958.947,00 ptas.

—Liquidación obras "Alcantarillado de Redipollos", del Plan Provincial 1978, por importe de 4.307.770,00 ptas.

—Liquidación obras "Afirmado del camino de La Ercina a Yugueros y un tramo de el de La Ercina a la carretera LE-213", del Plan Provincial de 1978, por importe de 8.000.000,00 de ptas.

—Liquidación obras de "Acondicionamiento del camino de Sabugo, por Villabandín a Senra, 1.ª fase", por importe de 2.600.000,00 ptas.

—Liquidación obras de "Alumbrado público de Cistierna, 1.ª fase", del Plan Provincial de 1978, por importe de 3.162.584,00 ptas.

—Liquidación obras de "Abastecimiento de agua y alcantarillado de Bobia", del Plan Provincial de 1978, por importe de 2.691.109,00 pesetas.

—Liquidación obras de "Afirmado resto del camino de La Ercina a la carretera LE-213, 2.ª fase", del Plan Provincial de 1978, por importe de 2.331.749,00 ptas.

—Liquidación obras "Alcantarillado de Polvoredo", del Plan de Acción Especial de la Comarca de Riaño", del Plan Provincial de 1978, por importe de 4.891.234,00 ptas.

—Liquidación obras "Acondicionamiento del camino de Horcadas a Carande", 1.ª fase, del Plan Provincial de 1978, por importe de 900.000,00 pesetas.

—Liquidación obras de "Pavimentación de calles en Argovejo", del